



BAQUEDANO, 28 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1119

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS

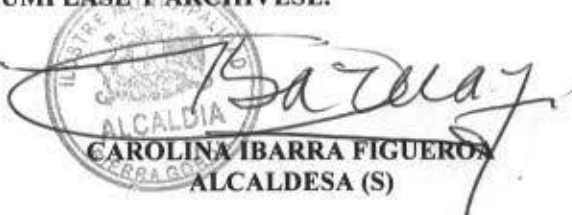
1. La Licencia Médica N° 33845042, presentada por la señor Luis Gallardo Arguello, Cédula Nacional de Identidad Nro. 16.240.583-7.
2. El Decreto de Registro Nro. 225, de fecha 15 de diciembre del año 2010, que prorroga el nombramiento en Calidad a Contrata, Grado 15° E.M.S. Planta Administrativa, al Sr. Luis Javier Gallardo Argüello Cédula Nacional de Identidad Nro. 16.240.583-7.
3. La Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales"
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1. APRUÉBESE Licencia Médica N° 33845042, presentada por el funcionario señor, Luis Gallardo Arguello, Cédula Nacional de Identidad N° 16.240.583-7, Grado 15° E.M.S., Administrativa de esta entidad edilicia, por un día de licencia médica, 24 de junio de 2011.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas y Control.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
ALCALDÍA  
CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
ALCALDESA (S)

JGV/BSL/HSO

**DISTRIBUCION**

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control